

SECRETARIA. Montería, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la Superintendencia de Notariado y registro allega respuesta. Provea.

Secretario

YAMIL MENDOZA ARANA.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: RADICADO N° 230013103003-2022-00202-00

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde la Superintendencia de Notariado y registro informa que:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
al servicio de la justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

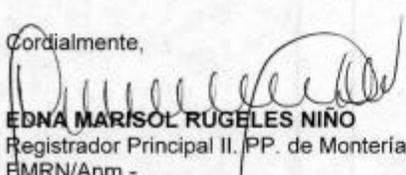
Montería, 13 FEB 2023

Oficio No. 1402023EE 000204

Señores
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3 No. 30-31 – EDIF. LA CORDOBESA
MONTERIA - CORDOBA**

Por medio del presente le estoy devolviendo sin registrar **EL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL**, solicitado por este despacho, mediante oficio(s) No.(s) 1197 de fecha 01/11/2022 y radicado en esta oficina bajo el turno No. 2023-140-6-663 de fecha 27/01/2023, en el (os) folio (s) de matrícula (s) inmobiliaria(s) número(s) 140-23404-23041-42239-107376, porque en el folio se encuentra inscrito otro embargo.-

CONTRA: JAIRO OSORIO RUBIO.-

Cordialmente,

EDNA MARISOL RUGELES NIÑO
Registrador Principal II. PP. de Montería
EMRN/Anm.-

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

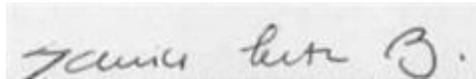
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de la parte ejecutante el a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41ec33b060437df741a1d734cc91088a8ab9fc87fe574c65846d027aaafc132**

Documento generado en 21/03/2023 07:30:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>